



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La difusión cada vez mayor de modelos y estereotipos que son ajenos a la contextura física de la mayoría de las personas a las que van dirigidos ha ido generando un fuerte mandato en la población, sobre todo en la adolescente, a ser como esos modelos para ser aceptados en la sociedad actual.

Así, en el campo de la moda, se alienta al consumo de indumentaria que no encaja con la fisonomía de todos los consumidores, generando una fuerte discriminación con aquellas adolescentes que no cuentan con un cuerpo andrógino de delgadez extrema.

Si todo quedara en una cuestión de ropas no sería tan grave, pero todo este movimiento ayudado por la globalización y la mediatez ha generado por lo menos un par de conductas que atentan con la salud síquica y física de nuestra población adolescente. En efecto la anorexia y la bulimia son consecuencia directa del imperativo social de ser flaquísimas.

La anorexia nerviosa es un trastorno del comportamiento alimentario caracterizado por una pérdida significativa del peso corporal (superior al 15%), habitualmente fruto de la decisión voluntaria de adelgazar.

El adelgazamiento se consigue suprimiendo o reduciendo el consumo de alimentos, especialmente los que engordan y con cierta frecuencia mediante vómitos autoinducidos, uso indebido de laxantes, ejercicio físico desmesurado, consumo de anorexígenos y diuréticos, etcétera. El trastorno suele iniciarse entre los 14 y 18 años de edad. El paciente anoréxico experimenta un intenso miedo al aumento de peso a pesar de que éste disminuya alarmantemente. La distorsión de la imagen corporal es casi una constante, sobrevalorándose las dimensiones de la silueta corporal, lo que obliga a mantener la restricción alimentaria.

La bulimia nerviosa se trata de un trastorno del comportamiento alimentario caracterizado por la presencia de episodios críticos en los que la persona afectada ingiere cantidades de alimentos significativamente superiores a lo que es normal ingerir en circunstancias similares. Esta ingestión alimentaria se lleva a cabo experimentando paralelamente la sensación de pérdida de control sobre la misma. En principio, el bulímico no desea en absoluto incurrir en el atracón. Los atracones se acompañan de ciertas prácticas destinadas a compensar sus efectos sobre el peso, es decir, sobre la silueta corporal. Los vómitos autoinducidos son el recurso más frecuente, junto con el uso anómalo de laxantes, diuréticos, etcétera.

Ante el aumento cada vez mayor de la aparición de estos trastornos creemos que es necesario comenzar a implementar medidas tendientes a modificar las causas de estos proble



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

mas. Por ello obligar a los vendedores de ropa a contar con todos los talles correspondientes a las medidas antropométricas de la mujer adolescente es un muy buen proyecto para prevenir este grave mal que afecta a la población adolescente.

Por ello:

AUTOR: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional que vería con agrado acompañen el proyecto que tramita por expediente 2383-5-99, tendiente a evitar la discriminación en la vestimenta de mujeres adolescentes previendo la fabricación y venta de todos los talles correspondientes a las medidas antropométricas de la mujer adolescente.

Artículo 2°.- De forma.